

Número: 20250000007363
Fecha: 09-12-2025

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-371	Nº PLAZAS CONVOCADAS	2
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3	F. CONVOCATORIA	17/11/2025
DEPARTAMENTO	Geografía y Ordenación del Territorio		
CENTRO	Facultad de Filosofía y Letras		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el 9 de diciembre de 2025, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales). Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Perfil: Titulación de Máster en temáticas ambientales, territoriales o de información geográfica, con experiencia en hidrogeomorfología fluvial y tratamiento de información geoespacial.

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 20 puntos

Expediente académico de grado y máster según perfil (hasta 20 puntos)

Apartado 2: Experiencia previa: hasta 20 puntos

TFG y TFM de temática fluvial (hasta 10 puntos)

Trabajo de campo en hidrogeomorfología fluvial (hasta 10 puntos)

Apartado 3: Otros: hasta 10 puntos

Tres méritos de capacitación técnica (manejo de software, cursos de formación, carnet de conducir con disponibilidad de vehículo...) (hasta 5 puntos)

Experiencia en actividades de divulgación (hasta 5 puntos)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

No se realizarán entrevistas ni pruebas objetivas

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 30 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 9 de diciembre de 2025

Presidente de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Alfredo Ollero Ojeda

(1) La firma será preferentemente electrónica

CSV: 20eb6980a8698766645de85858ec83	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFREDO OLLERO OJEDA	Presidente de la Comisión de Selección	09/12/2025 08:47:00

